



de la Solicitud de Estevan Lorano de Goumalca Labrador
don en las Encuebras, en la que refiere el Juicio
de Conciliacion que ha celebrado con Joaquin Lorano
Labrador en el mismo Partido, sobre la pertenencia
y Servidumbre del receptáculo ó estanque que
tiene aquel en sus tierras, y providencia del
Teniente 2.º de Alcalde D. Agustín Navarro
en dho. juicio declarando corresponder el citado
estanque al procomun de esta Villa, y entera
do el Ayuntamiento. se todo, y habiendose buscado los
antecedentes que puedan haber en el archivo
sobre dho. particular, acuerdan declarar que
por ahora no se ha encontrado documento algu-
no por el que se acredite corresponder á la Villa
el referido estanque y que se devuelva al intere-
sado la referida Solicitud con certificacion de esta
acta para que use en Tribunal competente del
derecho que le corresponda, sin perjuicio de
que si en lo sucesivo encontrare este Ayunta-
miento documentos suficientes para acreditar
que el estanque en cuestion corresponde á la

